

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTAS EMPRESARIALES RESPONSABLES (CER)

Preguntas y respuestas

1. ¿Qué es el Programa de Reconocimiento de Conductas Empresariales Responsables (CER)?

Es un programa creado desde la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (Minem) basado en la evidencia académica y en un análisis técnico que busca lo siguiente:

- a. Reconocer públicamente los logros de las empresas del sector minero-energético en el esfuerzo por integrar a las comunidades con las estrategias corporativas.
- b. Dejar evidencia académica y técnica de los avances del sector minero-energético en la implementación de estándares internacionales de gestión social.
- c. Resaltar el valor de las intervenciones técnicas sobre la base de evidencias que forman parte de una estrategia de gestión social.

2. ¿En qué temas se enfoca el Programa de Reconocimiento CER?

Este reconocimiento busca poner en valor la gestión social de las empresas minero-energéticas en cuatro intervenciones técnicas:

- a. Quejas y reclamos.
- b. Monitoreo ambiental participativo.
- c. Medición de impacto de proyectos orientados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- d. Debida diligencia en Derechos Humanos.

3. ¿Cuánto tiempo tomará mi participación en todo el proceso?

- a. Expresar interés: Llenar formulario virtual simple (tres minutos).
- b. Asistir al taller temático: Taller de una hora vía Zoom.
- c. Participación de una reunión de análisis junto al equipo técnico vía Zoom (dos horas).

4. ¿Quiénes pueden participar del Reconocimiento CER?

Las empresas del sector minero-energético que deseen compartir sus conductas y experiencias en una o más de las intervenciones técnicas listadas en la pregunta dos.

5. ¿Cómo puede participar mi empresa?

Deberá llenar el formulario virtual para expresar su interés en participar hasta el 25 de mayo de 2021. Pasada esa fecha no se recibirán solicitudes. La participación es completamente gratuita.

Enlace de inscripción: <https://forms.gle/zfMgazKaebEqBtgy7>

6. ¿Cómo se otorga el reconocimiento?

A través de un análisis conjunto realizado entre el equipo técnico del Minem, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) y la empresa participante. Dicho análisis se basará en criterios técnicos definidos a partir de la revisión de estándares internacionales.

7. ¿Hay algún premio?

No se entregará ningún premio físico ni económico. El reconocimiento se realizará a través de una publicación digital que será alojada en el portal web del Minem, donde se señalará las conductas empresariales responsables destacadas luego del proceso de valoración.

8. ¿Cuántas conductas se reconocerán en la publicación final?

Serán reconocidas un máximo de 12 conductas, tres por cada eje temático.

9. ¿Qué tipo de conductas se reconocerán en la publicación final?

Se reconocerá las conductas que cumplan con la mayor cantidad de criterios posibles definidos por la OGGs (Revisar Anexo 1).

10. ¿Por qué debería participar mi empresa?

Para visibilizar los aportes que viene realizando en CER y contribuir al posicionamiento positivo del sector minero-energético en un contexto que presenta grandes desafíos a nivel socioambiental.

11. ¿Por qué el Minem creó el Programa?

El Minem reconoce y destaca la necesidad de promover públicamente conductas empresariales responsables que respondan a estándares internacionales y lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para viabilizar las operaciones desde las estrategias de gestión social.